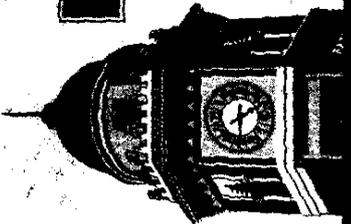


EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



DOMINGO 4 AGOSTO 2013

50 CENTAVOS

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 18:25 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 13.518 - 80 Páginas | Nº 46.857 | Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 16 de Julio de 1987, aprobada mediante Resolución No. 87-2-1-02886 el 14 de Agosto de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de Septiembre de 1987.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón provincia del Guayas, y reforma del estatuto, otorgada el 26 de Junio de 2013, ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0004332 el 23 de julio del 2013.
- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0004332 el 23 de julio del 2013 se aprobó el cambio de domicilio de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón provincia del Guayas, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o ecónomo que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD: El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas (...)."

Guayaquil, 23 de julio del 2013

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (S)
Ago. 2-3-4(124951)

07 AGO 2013

000003

EL TELLEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

VIERNES 2 AGOSTO 2013

50 CENTAVOS

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:25 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 15.773 - 60 Páginas | N° 46.855 Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.**- La compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 16 de Julio de 1987, aprobada mediante Resolución No. 87-2-1-1-02986 el 14 de Agosto de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de Septiembre de 1987.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón provincia del Guayas, y reforma del estatuto, otorgada el 26 de Junio de 2013, ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13- 0004332 el 23 de julio del 2013.
- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0004332 el 23 de julio del 2013 se aprobó el cambio de domicilio de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón provincia del Guayas, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo:
"ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas (...)"

Guayaquil, 23 de julio del 2013

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (S)

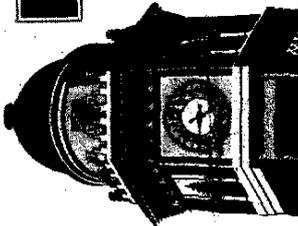
Ago. 2-3-4 (124951)



07 AGO 2013

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



SÁBADO 3 AGOSTO 2013

50 CENTAVOS

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:03 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 13.406 - 48 Páginas | Nº 46.856 | Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 16 de Julio de 1967, aprobada mediante Resolución No. 87-2-1-1-02896 el 14 de Agosto de 1967, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de Septiembre de 1967.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón provincia del Guayas, y reforma del estatuto, otorgada el 26 de Junio de 2013, ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0004332 el 23 de julio del 2013.
- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0004332 el 23 de julio del 2013 se aprobó el cambio de domicilio de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón provincia del Guayas, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas (...)".

Guayaquil, 23 de julio del 2013

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (S)

Ago. 2-3-4 (124951)



D O

07 AGO 2013